

**ACTA NUMERO SEIS.** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las doce horas del día veintidós de febrero de dos mil veintiuno. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter extraordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández y Víctor Manuel Rivas Durán y la del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego; se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

**ACUERDO NUMERO UNO.** - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que siempre por los problemas del financiamiento del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, atrasado desde el mes de junio de dos mil veinte a la fecha, no ha podido cubrir compromisos de pago de servicios básicos suministrados a esta Municipalidad. II Que actualmente nos encontramos con una deuda bastante onerosa con la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. que corresponde al servicio de energía eléctrica pública y privada suministrada a esta Alcaldía Municipal, correspondiente a los meses de noviembre de dos mil veinte a enero de dos mil veintiuno, por lo que se hace necesario solicitar a esa Empresa un convenio de pago, para poder cancelar esta obligación. **POR TANTO,** la Municipalidad, **ACUERDA:** Autorizar a José Guillermo Rodas Ramos, Alcalde Municipal, de esta ciudad, para que pueda firmar convenio de pago en representación de esta Municipalidad, con el representante legal de la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. sobre el pago de **DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS SEIS 77/100 DOLARES (\$ 16,406.77)**, que corresponde a deuda de servicios de energía eléctrica pública y privada suministradas a esta Alcaldía Municipal, de noviembre de dos mil veinte a enero de dos mil veintiuno, bajo los siguientes términos una prima de **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 17/100 DOLARES (\$ 5,250.17)** y dos cuotas mensuales a partir del pago de la prima de **CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO 30/100 DOLARES (\$ 5,578.30)** cada una, el pago obedece a los suministros 603529400/214173601/213929901/519429301. **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO DOS.** - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal y en base a la solicitud presentada por **MARÍA DE JESÚS CORTES GARCÍA**, en calidad de hija de **FERNANDO GARCÍA** y teniendo a la vista el acta de comprobación de la partida de nacimiento del expresado señor por causa de deterioro. **POR TANTO:** De conformidad con los Arts. 56 y 57 de la ley Transitoria del Registro del Estado Familiar, contenida en el Decreto Legislativo Número cuatrocientos noventa y seis, de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Diario Oficial Número doscientos veintiocho, Tomo trescientos veintinueve, de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, que incluye los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA:** Reponer la Partida de Nacimiento de **FERNANDO GARCÍA**, conforme al registro de impresión de partida de nacimiento número **DOSCIENTOS ONCE** asentada a folio **SESENTA Y DOS**, del libro de partidas de nacimiento que este Registro llevo en el año de **mil novecientos VEINTISIETE**, en donde consta que dicho asiento se encuentra en el Sistema de Registros de Partidas de Nacimiento que posee esta Alcaldía,

Certificada por la Dirección de Registro Nacional de las Personas Naturales, a los veintinueve días de enero de dos mil veintiuno. **POR TANTO:** Se autoriza a la Jefe del Registro del Estado Familiar para que, con las formalidades legales, proceda a la reposición referida. - **COMUNÍQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO TRES.** - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que ha esta oficina se ha presentado **CLOTILDE JOSEFA HERNÁNDEZ**, de generales conocidas en las presentes diligencias, quien manifiesta de forma verbal que es hija de **MARÍA ESTER HERNÁNDEZ**, como lo comprueba con sus documentos de identidad, quien falleció el día veintiocho de octubre de dos mil dieciocho, a consecuencia de derrame cerebral, acompañado de infarto, que la expresada señora al fallecer arrendaba un puestos fijo en el Mercado Municipal de esta ciudad, de venta de productos varios tienda, que bien ante esta esta autoridad, para que el puesto de su madre **MARÍA ESTER HERNÁNDEZ**, sea traspasado a su nombre, para lo cual ofrece pagar las tasas municipales correspondientes, al mismo tiempo manifiesta que lo que manifiesta lo hace bajo juramento, **POR TANTO**, esta Municipalidad, **ACUERDA:** Autorizar el traspaso antes relacionado del puesto fijo del Mercado Municipal, a nombre de su hija de **CLOTILDE JOSEFA HERNÁNDEZ**, a partir del mes de marzo del corriente año, por lo que se ordena al Departamento de Catastro Municipal, haga la modificación respectiva y que se haga del conocimiento del Departamento de Cuentas Corrientes, para hacer también en esa unidad la modificación relacionada, dicha señora **CLOTILDE JOSEFA HERNÁNDEZ** deberá pagar las tasas municipales correspondientes, a partir dela fecha antes indicada y la deuda de su madre señora **MARÍA ESTER HERNÁNDEZ**. **COMUNÍQUESE.**

**ACUERDO NÚMERO CUATRO.** La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente número 00150138275 del Fondo Común Municipal, durante el mes de **FEBRERO** del corriente año, que se detallan:

<b>FONDO MUNICIPAL MES DE FEBRERO DE 2021.</b>		
51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de SU SALARIO EN CALIDAD DE VIGILANTE DEL MERCADO MUNICIPAL, por sus trabajos realizados en ENERO de 2021, PAGADOS A RUBÉN ANTONIO HERRERA GUZMÁN	\$ 300.00
51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de SU SALARIO EN CALIDAD DE ORDENANZA DE LA UNIDAD DE SALUD, por sus trabajos realizados en DICIEMBRE de 2020, PAGADOS A ESMERALDA GUADALUPE ABARCA HERNÁNDEZ	\$ 300.00
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), valor de SU SALARIO EN CALIDAD DE CONSERJE DE LA CASA DE LA CULTURA DE ESTA CIUDAD, por sus trabajos realizados en DICIEMBRE de 2020, PAGADOS A CARMEN ELENA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ	\$ 222.22
51202	La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89), valor de SU SALARIO EN CALIDAD DE ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO CASERÍO CHANJUTE DE ESTA CIUDAD, por sus trabajos realizados en ENERO de 2021, PAGADOS A JOSÉ LUIS ORTIZ	\$ 138.89
51202	La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89), valor de SU SALARIO EN CALIDAD DE ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO CANTÓN EL GOLFO DE ESTA CIUDAD, por sus trabajos realizados en DICIEMBRE DE 2020, PAGADOS A ARMANDO CHACÓN	\$ 138.89
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), valor de SU SALARIO EN CALIDAD DE ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO CANTÓN	

	LAS PIEDRONAS DE ESTA CIUDAD, por sus trabajos realizados en DE DICIEMBRE DE 2020, PAGADOS A ARMANDO CHACÓN	\$ 222.22
54115	La suma de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 180.00), valor de compra de PRINT CARTRIDGE BLACK C2503 PARALA FOTOCOPIADORA RICOH PROPIEDAD MUNICIPAL.	\$ 180.00
56303	La suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 134.00), valor de la compra de uniformes deportivos para jugadores del Club Deportivo NEO PIPIL DE ESTA CIUDAD, equipo federado en actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 134.00
54110	La suma de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 50.00
56303	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de la compra de 20 PIÑATAS PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS NAVIDEÑAS EN REPARTO DE JUGUETES EN VARIAS COMUNIDADES EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO.	\$ 100.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica entregada a MARINA DEL CARMEN SERVELLÓN SERVELLÓN, por encontrarse enferma, sin trabajo y con grave necesidad	\$ 35.00
51103	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 353.00), valor de SU AGUINALDO POR TRABAJOS REALIZADOS POR JOSÉ MANUEL GUZMÁN, DURANTE EL AÑO 2021, pagándose a su hijo RENE ANTONIO GUZMÁN PÉREZ, POR HABER FALLECIDO EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO.	\$ 353.00
51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de SU SALARIO EN CALIDAD DE VIGILANTE DEL PARQUE MUNICIPAL, por sus trabajos realizados en DICIEMBRE de 2020, PAGADOS A SAÚL ANTONIO SOLANO HERNÁNDEZ	\$ 300.00
51202	La suma de SEISCIENTOS SIETE 20/100 DOLARES (\$ 607.20), valor de TRABAJOS REALIZADOS SEGÚN PLANILLA DE JORNAL EN LIMPIEZA DE CALLES Y PASAJES DE LA COLONIA MIRAMAR DE ESTA CIUDAD.	\$ 607.20
51202	La suma de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11), valor de SU SALARIO POR TRABAJOS DE LIMPIEZA Y PODA DE GRAMA DEL ESTADIO NEO PIPIL EN ENERO DE 2021, PAGADOS A RICARDO ADALBERTO GIL NÚÑEZ	\$ 111.11
51202	La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$ 277.78), valor de SU SALARIO POR TRABAJOS DE AUXILIAR EN EL ÁREA DE COLECTURÍA DE CARÁCTER EVENTUAL EN DICIEMBRE DE 2020, PAGADOS A DOUGLAS ANTONIO POLANCO HERNÁNDEZ	\$ 277.78
51202	La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), valor de SU SALARIO POR TRABAJOS DE ASISTENTE DEL ALCALDE MUNICIPAL DE CARÁCTER EVENTUAL, EN ENERO DE 2021, PAGADOS A WILBERTO RAMÍREZ	\$ 444.44
56304	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a ESTELA UMAÑA, para la compra de medicamentos por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 30.00
51301	La suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 95/100 DOLARES (\$ 234.95), en concepto del valor de horas extraordinarias pagadas ELMER EULISES SÁNCHEZ RAMÍREZ, Tesorero Municipal, realizados en diciembre anterior en esa área	\$ 261.06
54110	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 50.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a ELIDA ALICIA GÓMEZ CHIRINO, para la compra de medicamentos por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 35.00
54110	La suma de CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 55.00), valor de la compra de combustible para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 55.00

54110	La suma de NOVENTA 00/100 DOLARES (\$ 90.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos OFICIALES del servicio municipal.	\$ 90.00
56303	La suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS 64/100 DOLARES (\$ 376.64), valor de LA COMPRA DE PÓLVORA PARA LAS FIESTAS PATRONALES DEL CANTÓN SAN ANTONIO LA LAGUNETA DE ESTA JURISDICCIÓN.	\$ 376.64
56303	La suma de NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 950.00), valor de PREMIOS OTORGADOS A GANADORES DEL TORNEO MODALIDAD POPY FUTBOL, CELEBRADO EN EL ESTADIO NEO PIPIL DE ESTA CIUDAD, DENOMINADO GUILLERMO RODAS.	\$ 950.00
56303	La suma de TRESCIENTOS SESENTA Y UNO 11/100 DOLARES (\$ 361.11), valor de TRABAJOS REALIZADOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS A HOGARES SIN ENERGÍA O CON DAÑOS EN LA RED, PAGADOS A NOÉ ALEXANDER MARTÍNEZ PICHE, SEGÚN DETALLE ANEXO.	\$ 361.11
56303	La suma de UN MIL VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 1,020.00), valor de PAGO DE ALIMENTACIÓN EN DIFERENTES EVENTOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO CELEBRANDO LA NAVIDAD A LOS NIÑOS, EN FIESTAS INFANTILES, EN DONDE SE ENTREGARON JUGUETES	\$ 1,020.00
56303	La suma de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 23/100 DOLARES (\$ 1,464.23), valor de LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PERSONAS AFECTADAS POR LAS FUERTES LLUVIAS QUE AZOTARON EL AÑO ANTERIOR	\$ 1,464.23
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), valor de SALARIO DE WILBER ANTONIO CORNEJO GUZMÁN, por sus trabajos realizados en calidad de Encargado de Planta de Bombeo de Agua en Cantones Tehuiste Arriba y Abajo de esta jurisdicción durante el mes de diciembre del año pasado.	\$ 222.22
56303	La suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 555.56), valor de PAGO DE PAGO DE DISCOMÓVIL ÉXODO, EN FIESTA REALIZADA POR CLUB DEPORTIVO REAL PAJALENSE, del Cantón el Pajal de esta jurisdicción, con la finalidad de recaudar fondos.	\$ 555.56
56304	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a MARINA DEL CARMEN SERVELLÓN SERVELLÓN, para la compra de medicamentos de su madre MARÍA ERLINDA SERVELLÓN, por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 60.00
56304	La suma de SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 65.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a YANIRA RODRÍGUEZ CHACÓN, para la compra de medicamentos, por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 65.00
56303	La suma de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 92/100 DOLARES (\$ 792.92), valor de servicios suministrados de música a través de la DISCOMÓVIL POWER MUSIC LIGTH, en celebración de Fiestas en Cantón San Antonio la Laguneta de esta jurisdicción.	\$ 792.92
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a MARÍA MAGDALENA GARCÍA AVILÉS, para la compra de medicamentos, por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 50.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a FLOR DE MARÍA DURAN, para la compra de medicamentos, por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 50.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a FREDY ANTONIO PAUL GÓMEZ, para la compra de medicamentos, por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 50.00
56303	La suma de UN MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$1,111.11), en concepto del valor de SERVICIOS SUMINISTRADOS POR LA DISCOMÓVIL SÚPER ÉXODO DE EUSEBIO GÓMEZ CRUZ, EN FIESTAS BAILABLES DE LOS CLUBS DEPORTIVOS	

	DEL CANTÓN EL GOLFO Y REAL PAJALENSE, apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 1,111.11
54304	La suma de SESENTA 0075/100 DOLARES (\$ 60.00), valor APOYO ECONÓMICO ENTREGADO A MILTON ALFREDO DE LA CRUZ RIVAS, PARA CANCELAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL CLUB DEPORTIVO RENACIMIENTO DEL CASERÍO LOS ORTICES PARA ENCUENTRO DEPORTIVO EN CANTÓN LA LAGUNETA DE ESTA JURISDICCIÓN.	\$ 60.00
54302	La suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 144.44), valor de TRABAJOS DE REPARACIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR DE LA UNIDAD DE ASEO Y REPARACIÓN DE PATRULLA DE LA POLICÍA NACIONAL DE ESTA CIUDAD.	\$ 144.44
54201 54205 55703	La suma de OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 8,500.00), valor SERVICIOS SUMINISTRADOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PÚBLICA Y PRIVADA POR LA EMPRESA DELSUR S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020 Y ENERO DE 2021	\$ 8,100.00
54110	La suma de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 110.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos OFICIALES del servicio municipal.	\$ 110.00
56303	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), en concepto del valor de AYUDA ECONÓMICA ENTREGADA A ALCIDES RODRÍGUEZ JOVEL, representante de árbitros, para la compra de uniformes para árbitros de ADAFIZA, apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 50.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a ANABEL ORTIZ BELTRÁN, para la compra de medicamentos, por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 50.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a MARÍA ÁNGELA GÓMEZ HERNÁNDEZ, para la compra de medicamentos, por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 50.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica, ayuda entregada a MARÍA DEL CARMEN BELTRÁN HERNÁNDEZ, para la compra de medicamentos, por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 35.00
56303	La suma de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 92/100 DOLARES (\$ 792.92), valor de servicios suministrados de música a través de la DISCOMÓVIL POWER MUSIC LIGTH, en celebración de Fiestas en Cantón CONCEPCIÓN EL PAJAL de esta jurisdicción, APOYANDO AL CLUB DEPORTIVO JUVENTUS FEMENINO, EN ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	\$ 792.92
51202	La suma de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11), valor de trabajos realizados por JOSÉ LUIS DÍAZ ALVARADO, en tala de árbol en Barrio San José, que se encontraba a punto de caer sobre la líneas del tendido eléctrico y viviendas aledañas de esta ciudad	\$ 111.11
56304	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de AYUDA ECONÓMICA ENTREGADA A PEDRO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, PARA COMPRA DE BLOCK LADRILLOS, PARA REPARACIÓN DE SU VIVIENDA SITUADA EN EL CANTÓN LOS ZACATILLOS DE ESTA JURISDICCIÓN.	\$ 100.00
56304	La suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO 23/100 DOLARES (\$ 198.23), valor de compra de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA HOGARES DE PERSONAS AFECTADAS POR LAS TORMENTAS Y CON GRAVE NECESIDAD.	\$ 198.23
54110	La suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 145.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan ASUNTOS OFICIALES DEL SERVICIO MUNICIPAL.	\$ 165.00
56303	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de LA COMPRA DE 300 PANES RELLENOS PARA REPRESENTANTES DE ADESCOS Y LIDERES COMUNALES EN REUNIÓN DE TRABAJO, CONOCIENDO LAS PROPUESTAS DE LAS COMUNIDADES, PAGADOS A MAYBEL IVONN RIVERA URRUTIA.	\$ 300.00

54119	La suma de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00), valor de la compra de MATERIALES ELÉCTRICOS, PARA REPARACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN, APOYANDO EL PROCESO DEMOCRÁTICO DE NUESTRO PAÍS.	\$ 75.00
51202	La suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 394.44), valor de TRABAJOS REALIZADOS EN ELABORACIÓN DE CUADROS EN CANCHA DE FUTBOL DE CANTÓN SAN ANTONIO LA LAGUNETA Y COLONIA ALVARADO Y SOMBRA EN EL ÁREA DE TORTILLERÍA DEL MERCADO MUNICIPAL..	\$ 394.44
54110	La suma de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 110.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan ASUNTOS OFICIALES DEL SERVICIO MUNICIPAL.	\$ 110.00
-	La suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 75/100 DOLARES (\$ 985.75), valor de GASTOS DEL FONDO CIRCULANTE DEL MES DE FEBRERO DE 2021, MANEJADOS POR BENICIO ADELIO RIVAS MIRANDA	\$ 985.75
56304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de ayuda económica, entregada ADELA DURAN CALDERÓN, para compra de medicamentos quien se encuentra enferma, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 40.00
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), valor de ayuda económica, entregada a ADELA HERNÁNDEZ VAQUERANO, para compra de medicamentos quien se encuentra enferma, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 20.00
51202	La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89), valor de SU SALARIO EN CALIDAD DE ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO CANTÓN EL GOLFO DE ESTA CIUDAD, por sus trabajos realizados en ENERO DE 2021, PAGADOS A ARMANDO CHACÓN	\$ 138.89
56303	La suma de UN MIL 00/100 DOLARES (\$ 1,000.00), valor de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE MÚSICA CON LA DISCOMÓVIL TRUENO, REPRESENTADA POR FERNANDO VLADIMIR RIVEL QUINTANILLA, EN FIESTA ORGANIZADA POR LA ADESCO DEL CANTÓN LOS ZACATILLOS DE ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE RECAUDAR FONDOS.	\$ 1,000.00
51202	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), valor de SU SALARIO EN CALIDAD DE ENCARGADO DE PLANTA DE BOMBEO CANTÓN EL TEHUISTE ABAJO NORTE DE ESTA CIUDAD, por sus trabajos realizados en NOVIEMBRE DE 2020.	\$ 333.33
56304	La suma de VEINTISEIS 00/100 DOLARES (\$ 26.00), en concepto del valor de LA COMPRA DE UN ROLLO DE ALAMBRE DE PUAS ENTREGADO A JOSÉ WILLIAM MORALES SIGÜENZA, EN CALIDAD DE APORTE SOCIAL	\$ 26.00
54203	La suma de NOVECIENTOS SETENTA Y UNO 77/100 DOLARES (\$ 971.77), en concepto del valor de servicios suministrados POR TELEFÓNICA MÓVILES DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. QUE CORRESPONDE A PAGO DE DEUDA, SEGÚN DETALLE ANEXO. POR CONTRATO DE TELÉFONOS MÓVILES A FAVOR DE ESTA MUNICIPALIDAD	\$ 971.77
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), EN CONCEPTO DEL VALOR DEL SALARIO DE HELEN NOEMY GÓNGORA MENA, , en calidad de CONSERJE DEL CENTRO ESCOLAR DEL CANTÓN EL GOLFO DE ESTA CIUDAD, correspondiente al mes de FEBRERO DE 2021	\$ 200.00
54304	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de TRANSPORTE DE MATERIALES A DIFERENTES PROYECTOS. PAGADOS A LA FERRETERÍA AUTOPISTA, GASTO QUE SE L RECONOCE A ELMER EULISES SÁNCHEZ RAMÍREZ, QUIEN LO PAGO EN EFECTIVO.	\$ 300.00
51202	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), EN CONCEPTO DEL VALOR DEL SALARIO DE CARLOS ANTONIO CORNEJO MENDOZA, POR SUS TRABAJOS DE PINTURA GENERAL DEL PARQUE MUNICIPAL DE ESTA, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2021	\$ 333.33
51301	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 34/100 DOLARES (\$ 251.34), valor TRABAJOS POR HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS POR JENNY	

	LISETTE FORTÍN MENA, EN ACTUALIZACIÓN DE INGRESOS EN DICIEMBRE DE 2020	\$ 251.34
54199	La suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE 35/100 DOLARES (\$ 297.35), valor de LA COMPRA DE MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE BASUREROS EN EL BARRIO SAN JOSÉ DE ESTA CIUDAD.	\$ 297.35
54203	La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS 46/100 DOLARES (\$ 272.46), en concepto del valor de servicios suministrados POR TELEFÓNICA MÓVILES DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. QUE CORRESPONDE A PAGO DEL MES DE FEBRERO DE 2021	\$ 272.46
56303	La suma de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00), valor de la compra de 200 SANDWISH A RAZÓN DE \$0.40 C/U. PARA CONSUMO DE NIÑOS Y ADULTOS MAYORES, EN FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE CONCEPCIÓN EL BARRIO DEL MISMO NOMBRE.	\$ 80.00
51202	La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 266.67), valor de SALARIO DE MARIANO MENA BARRERA, EN CALIDAD DE MANTENIMIENTO DEL ESTADIO NEO PIPIL DE ESTA CIUDAD, por sus trabajos realizados en DICIEMBRE de 2020.	\$ 266.67
56303	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), valor de la compra de 5 UNIFORMES PARA ÁRBITROS, AYUDA ECONÓMICA ENTREGADA A ALCIDES RODRÍGUEZ JOVEL, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS (ADAFISA), apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia	\$ 60.00
56303	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de apoyo económico entregado a CHRISTIAN RENE GALLARDO RAMOS, quien amenizo show de payasos en tarde alegre celebrado a los niños en la colonia Alvarado de esta ciudad, para pagar parte del evento.	\$ 50.00
54302	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de TRABAJOS DE REPARACIÓN DE LUCES DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS PLACA N472 PROPIEDAD MUNICIPAL.	\$ 100.00
54110	La suma de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 110.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan ASUNTOS OFICIALES DEL SERVICIO MUNICIPAL.	\$ 110.00
56304	La suma de CIENTO SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 166.00), valor de COMPRA DE 20 BOLSAS DE CEMENTO LAS CUALES FUERON ENTREGADAS A REPRESENTANTES DE HOGARES PARA REPARACIÓN DE SUS VIVIENDAS TERESA DE JESÚS HERNÁNDEZ< VIUDA DE PLEITEZ, JACOB EDUARDO ORANTES RIVAS Y OTROS	\$ 166.00
56304	La suma de SETECIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 705.00), valor de la compra de 150 LAMINAS PARA APOYO A HOGARES QUE SUFRIERON DAÑOS DURANTE LAS FUERTES TORMENTAS QUE AZOTARON EN EL INVIERNO PASADO.	\$ 705.00
54109	La suma de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 125.00), valor de la compra de UNA LLANTA PARA CAMIÓN DE VOLTEO PROPIEDAD MUNICIPAL	\$ 125.00
54109	La suma de CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 170.00), valor de la compra de DOS LLANTAS PARA CAMIÓN MAZDA PLACA N11314 PROPIEDAD MUNICIPAL	\$ 170.00
56304	La suma de SESENTA Y OCHO 55/100 DOLARES (\$ 68.55), valor de ayuda económica, entregada a MARÍA ESPERANZA DEL PILAR HERRERA MORALES, para CONEXIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE USO DOMICILIAR EN SU VIVIENDA SITUADO EN EL CASERÍO EL SALITRAL DEL CANTÓN EL GOLFO DE ESTA CIUDAD.	\$ 68.55
56304	La suma SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 70.00), valor de LA COMPRA DE 2 BARRILES PARA AYUDA DE HOGARES ANTE LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19, PARA CAPTAR AGUA POTABLE	\$ 70.00
56304	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de ayuda económica, entregada a JOSÉ OMAR CAMPOS HERNÁNDEZ, para la compra de medicamentos por encontrarse enfermo sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 100.00

56304	La suma SESENTA Y SIETE 30/100 DOLARES (\$ 67.30), valor de LA COMPRA DE 2 CAÑO GALVANIZADO PARA AYUDA DE HOGARES ANTE LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19, PARA INTRODUCCIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASA DE JORGE FERNANDO PÉREZ VAQUERANO EN CANTÓN TEHUISTE ARRIBA DE ESTA JURISDICCIÓN.	\$ 67.30
56303	La suma de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,200.00), valor de la compra de ARTÍCULOS DEPORTIVOS, PELOTAS, RED PARA PORTERÍAS Y OTROS PARA DISTINTOS REPRESENTANTES DE CLUBS DEPORTIVOS, apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia	\$ 1,200.00
54304	La suma CUATROCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 410.00), valor de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE TRANSPORTE A DIFERENTES LUGARES DONDE ESTA MUNICIPALIDAD REALIZA OBRAS, PAGADOS A AJ AUTO REPAIR	\$ 410.00
56303	La suma de SETECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 725.00), valor de PREMIOS EN EFECTIVO ENTREGADOS A LOS CLUBS DEPORTIVOS DE FUTBOL, QUE PARTICIPARON EN TORNEO DE CATEGORÍA LIBRE EN EL CANTÓN EL GOLFO DE ESTA JURISDICCIÓN, APOYANDO LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.	\$ 725.00
51202	La suma de UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 20/100 DOLARES (\$ 1,779.20), EN CONCEPTO DEL VALOR DE PAGO DE TRABAJADORES EN PLANILLA DE JORNALES EN LABORES DE CHAPODA Y LIMPIEZA EN CALLES Y PASAJES DE LA COLONIA MIRAMAR Y SUS ALREDEDORES.	\$ 1,779.20
51202	La suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS 60/100 DOLARES (\$ 2,223.60), EN CONCEPTO DEL VALOR DE PAGO DE TRABAJADORES EN PLANILLA DE JORNALES EN LABORES DE CHAPODA Y LIMPIEZA EN CEMENTERIO GENERAL Y SUS ALREDEDORES.	\$ 2,223.80
54304	La suma DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 270.00), valor de LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA REPARACIÓN MERCADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.	\$ 270.00
56304	La suma SESENTA Y SIETE 30/100 DOLARES (\$ 67.30), valor de LA COMPRA DE 2 CAÑO GALVANIZADO PARA AYUDA DE HOGARES ANTE LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19, PARA INTRODUCCIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASA DE MARÍA LETICIA HERNÁNDEZ ALFARO, EN CANTÓN EL PAJAL DE ESTA JURISDICCIÓN.	\$ 67.30
56304	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de ayuda económica, entregada a FLOR ELIZABETH CARPIO PALACIOS, para EXÁMENES MÉDICOS DE ULTRASONOGRAFÍA quien se encuentra enferma, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 30.00
54110	La suma de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 180.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan ASUNTOS OFICIALES DEL SERVICIO MUNICIPAL.	\$ 180.00
54199	LA SUMA DE NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO 79/100 DOLARES (\$ 998.79), valor de la compra de bienes de uso y consumo diversos comprados por esta Municipalidad a través de Benicio Adelio Rivas Miranda, Síndico Municipal, gastos que se le reconocen en este acto.	\$ 998.79
51202	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), valor de SALARIO DE ESTELA UMAÑA, EN CALIDAD DE CONSERJE DEL CENTRO ESCOLAR DEL CASERÍO EL SALITRAL DEL CANTÓN EL GOLFO ESTA CIUDAD, por sus trabajos realizados en DICIEMBRE de 2020.	\$ 250.00
56304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de ayuda económica, entregada a SERAFÍN TORRES VAQUERANO, para compra de medicamentos, quien se encuentra enfermo, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 40.00
56304	La suma SESENTA Y SIETE 30/100 DOLARES (\$ 67.30), valor de LA COMPRA DE 2 CAÑO GALVANIZADOS PARA AYUDA DE HOGARES ANTE LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19, PARA INTRODUCCIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASA DE ANA VICTORIA MELÉNDEZ CAMPOS DEL CANTÓN	

	EL PAJAL Y NOEL ALFREDO URQUILLA DURAN, DE LA LOTIFICACIÓN SAN SIMÓN DE ESTA CIUDAD.	\$ 67.30
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica, entregada a JOSÉ MARCOS MUÑOZ BELTRÁN, para compra de medicamentos, quien se encuentra enfermo, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 25.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica, entregado a MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN, para compra de medicamentos, quien se encuentra enfermo, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 35.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica, entregado a APOLONIA ESTELA VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, para compra de medicamentos, quien se encuentra enferma, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 35.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica, entregada a MARÍA JULIA TORRES VAQUERANO, para compra de medicamentos, quien se encuentra enferma, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 25.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica, entregada a FÁTIMA MARÍA FLORES HERNÁNDEZ, para compra de medicamentos, quien se encuentra enferma, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 25.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica, entregada a MARÍA DEL CARMEN BELTRÁN HERNÁNDEZ, para CANCELAR EXÁMENES MÉDICOS, quien se encuentra enferma, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 25.00
56304	La suma de CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 54.00), valor de LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA A HOGAR SEGÚN DETALLE ANEXO.	\$ 54.00
56303	La suma de SEISCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 610.00), valor de LA COMPRA DE UNIFORMES PARA TRES EQUIPOS DEL CANTÓN SAN ANTONIO LA LAGUNETA DE ESTA JURISDICCIÓN, APOYANDO LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.	\$ 610.00
54302	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), valor de TRABAJOS DE REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES DE LA MOTONIVELADORA PROPIEDAD MUNICIPAL.	\$ 60.00
56304	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), valor de ayuda económica, entregada a ENRIQUE ALEXANDER RODRÍGUEZ CHACÓN, para CONEXIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA SERVICIO DOMICILIAR CON EL DELSUR S.A. DE C.V. EN CANTÓN EL GOLFO DE ESTA JURISDICCIÓN.	\$ 60.00
51202	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), valor de SALARIO DE BERNARDO ANTONIO MONTANO ROQUE, EN CALIDAD DE ENTRENADOR DE EQUIPO FEDERADO NEO PIPIL DE ESTA CIUDAD, por sus trabajos realizados en DICIEMBRE de 2020.	\$ 250.00
56304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de ayuda económica, entregada a MARÍA CARMEN MARTÍNEZ, para compra de medicamentos, quien se encuentra enferma, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 40.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica, entregada a AQUILINO SOLANO, para compra de medicamentos, quien se encuentra enfermo, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 25.00
51301	La suma de CIENTO SESENTA Y UNO 13/100 DOLARES (\$ 161.13), valor TRABAJOS POR HORAS EXTRAORDINARIAS REALIZADAS POR NELSON MAURICIO BARRERA MERINO, EN TRABAJOS DE INFORMÁTICA, SEGÚN DETALLE RECIBO, en horas no laborales.	\$ 161.13
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica, entregada a DANIEL CORTEZ CAMPOS, para compra de medicamentos, quien se encuentra enfermo, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 25.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica, entregada a NORMA PATRICIA HERNÁNDEZ ALFARO, para compra de medicamentos, quien se encuentra enferma, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 50.00

51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDÓS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), valor de SALARIO JOSUÉ DARÍO DOMÍNGUEZ IRAHETA, EN CALIDAD DE PROFESOR DEL CENTRO ESCOLAR DEL CANTÓN CONCEPCIÓN EL PAJAL ESTA CIUDAD, por sus trabajos realizados en ENERO de 2021.	\$ 222.22
56304	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de ayuda económica, entregada a JUAN CARLOS HERNÁNDEZ FLORES, para compra de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REPARACIÓN DE SU VIVIENDA SITUADA EN CANTÓN SANTIAGO DE CHILE POR HABER SUFRIDO DAÑO A CAUSA DE LA TORMENTA AMANDA, por encontrarse con grave necesidad.	\$ 100.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica, entregada a KAREN BEATRIZ LARA GARCÍA, para compra de medicamentos, quien se encuentra enferma, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 35.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica, entregada a CARLOS BENEDICTO MARINERO MARTÍNEZ, para compra de medicamentos, quien se encuentra enfermo, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 35.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica, entregada a LIDIA ESTER CHIRINO, para compra de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA REPARACIÓN DE SU VIVIENDA SITUADA EN CANTÓN CONCEPCIÓN EL PAJAL, POR HABER SUFRIDO DAÑO A CAUSA DE LA TORMENTA AMANDA, por encontrarse con grave necesidad.	\$ 35.00
56304	La suma de CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 55.00), valor de ayuda económica, entregada a CRISTO JOSÉ DE LA CRUZ SÁNCHEZ, para compra de medicamentos, quien se encuentra enfermo, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 55.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica, entregada a MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ, para compra de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA PILA EN SU VIVIENDA, SITUADA EN CANTÓN EL GOLFO, por encontrarse con grave necesidad.	\$ 50.00
56304	La suma de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 125.00), valor de ayuda económica, entregada a CARLOS ALFONSO PÉREZ VAQUERANO, para compra de TUBOS PARA CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE DE AGUAS LLUVIAS EN SU VIVIENDA SITUADA EN CANTÓN TEHUISTE ABAJO, POR HABER SUFRIDO DAÑO A CAUSA DE LA TORMENTA AMANDA, por encontrarse con grave necesidad.	\$ 125.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica, entregada a KAREN LISSETH RIVAS VAQUERANO, para compra de medicamentos, quien se encuentra enferma, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 50.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica, entregada a NELSON ANTONIO SERVELLÓN SÁNCHEZ, para compra de UN POSTE DE METAL PARA INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SU VIVIENDA SITUADA EN CANTÓN CONCEPCIÓN EL PAJAL, por encontrarse con grave necesidad.	\$ 50.00
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica, entregada a MARÍA ROSA SORIANO MÉNDEZ, para compra de medicamentos, quien se encuentra enferma, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 25.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica, entregada a ANDERSON ANTONIO LÓPEZ ABARCA, para compra de UN POSTE DE METAL PARA INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SU VIVIENDA SITUADA EN CANTÓN TEHUISTE ARRIBA, por encontrarse con grave necesidad.	\$ 35.00
56304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de ayuda económica, entregada a ANDERSON ANTONIO LÓPEZ ABARCA, para compra de LAMINAS PARA REPARACIÓN DE TECHO DE SU VIVIENDA SITUADA EN CANTÓN CONCEPCIÓN EL PAJAL, por encontrarse con grave necesidad.	\$ 40.00

56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica, entregada a ANA VICTORIA MELÉNDEZ CAMPOS, para compra de medicamentos, quien se encuentra enferma, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 35.00
56304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de ayuda económica, entregada a REINA ISABEL CRUZ MOLINA, para compra de medicamentos, quien se encuentra enferma, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 40.00
56304	La suma de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00), valor de ayuda económica, entregada a IRIS ELIZABETH GONZÁLEZ HENRÍQUEZ, para compra de UN MATERIALES ELÉCTRICOS PARA INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SU VIVIENDA SITUADA EN CANTÓN TEHUISTE ARRIBA, por encontrarse con grave necesidad.	\$ 75.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica, entregada a JUANA ANTONIA MARROQUÍN CHÁVEZ, para compra de CEMENTO PARA REPARACIÓN DE SU VIVIENDA SITUADA EN CANTÓN EL GOLFO, por encontrarse con grave necesidad.	\$ 35.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica, entregada a YAMILETH EMPERATRIZ VÁSQUEZ GALÁN, para compra de LAMINAS PARA REPARACIÓN DE SU VIVIENDA SITUADA EN CANTÓN EL GOLFO, por encontrarse con grave necesidad.	\$ 35.00
56304	La suma de CIENTO UNO 18/100 DOLARES (\$ 101.18), valor de la compra de materiales de construcción para ayuda a personas con problemas en su vivienda y que se encuentran con grave necesidad.	\$ 101.18
54314	La suma de SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 640.00), valor de servicios suministrados de música en presentación de BANDA INSTRUMENTAL REPRESENTADA POR JORGE ALBERTO VÁSQUEZ GARCÍA, en las fiestas Patronales del Cantón San Antonio la Laguneta de esta jurisdicción, en honor a San Antonio de Padua	\$ 640.00
56303	La suma de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 1,555.56), valor de servicios suministrados de música DISCOMÓVIL SOUTH BEACH REPRESENTADA POR ERNESTO AQUILES APARICIO RIVAS, en fiesta bailable organizada por el Club Deportivo CD SUPREMO DEL CANTÓN CONCEPCIÓN EL PAJAL, con la finalidad de recaudar fondos para mantenimiento del equipo, todo orientado a la prevención de la violencia.	\$ 1,555.56
56303	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), valor de AYUDA ECONÓMICA ENTREGADA A MAYRA NOHEMY GONZÁLEZ VELÁSQUEZ, REPRESENTANTE DE LA MAYORDOMÍA DE LA ERMITA DEL CANTÓN TEHUISTE ARRIBA DE ESTA JURISDICCIÓN, para gastos de la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a su Patrono San Agustín, que se celebran del 20 al 28 de febrero del corriente año.	\$ 300.00
54118	La suma de CUARENTA Y SIETE 25/100 DOLARES (\$ 47.25), valor de LA COMPRA DE HERRAMIENTAS PALAS, Y OTROS PARA LOS PROYECTOS QUE EJECUTA ESTA MUNICIPALIDAD.	\$ 47.25
54110	La suma de CIENTO DOCE 00/100 DOLARES (\$ 112.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan ASUNTOS OFICIALES DEL SERVICIO MUNICIPAL.	\$ 112.00
54314	La suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$ 487.50), valor de la compra de 150 PLATOS DE COMIDA, a razón de \$ 3.25 c/u. que fueron repartidos en fiesta celebrada a los empleados, funcionarios y trabajadores municipales, celebrando la NAVIDAD Y FIN DE AÑO.	\$ 487.50
56304	La suma de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES 50/100 DOLARES (\$ 363.50), valor de AYUDA ENTREGADA A ISMAEL ZEPEDA ALDANA, para compra de materiales de construcción con el objeto de reconstruir su vivienda, que fue consumida por incendio en el Cantón las Delicias de esta jurisdicción, apoyando esta Municipalidad, solidarizándose con este gesto humanitario, dicho señor se encuentran con grave necesidad.	\$ 363.50

54110	La suma de CINCUENTA Y NUEVE 10/100 DOLARES (\$ 59.10), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan ASUNTOS OFICIALES DEL SERVICIO MUNICIPAL.	\$ 59.10
	<b>SUMAN</b>	<b>\$ 43,909.31</b>

Asciende a la suma de **CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE 31/100 DOLARES (\$ 43,909.31)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. **COMUNÍQUESE**.

ACUERDO NÚMERO CINCO. - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, ACUERDA: Nombrar Adhonorem a la señora **BLANCA MARINA DÍAZ DE MEJÍA**, en calidad de Encargada de Planta de Bombeo de Agua Potable del Caserío los Díaz, del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción. **COMUNÍQUESE** no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,  
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,  
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,  
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,  
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,  
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,  
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,  
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,  
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,  
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,  
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,  
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,  
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,  
Secretario.